

CASTRO, 03 de Febrero 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la Republica y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O: APRUEBASE Y AUTORICESE, la actividad denominada **“Rodeo Chileno”**, actividad organizada por el Club de Rodeo Chileno de Castro, con apoyo de la Oficina de Deportes, esta actividad se realizará los días sábado 08 de Febrero desde las 12:00 a 22:00 horas y el día domingo 09 Febrero desde las 08:00 a 21:00 horas. en dependencias de la Media Luna, ubicada en el Sector del Parque Municipal, de la ciudad de Castro.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

JVS/DMV/MJG/lcc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de Deportes